Universidad Externado de Colombia – Facultad de Economía

Maestría en Economía

Circular de reglamentación del proceso de tesis[1]

2023

Tesis de maestría y sus características:

1. Se entiende por tesis de maestría (en adelante la tesis) un documento de carácter investigativo, elaborado por un aspirante al grado de "Magister", el cual es dirigido por un investigador reconocido en el tema de estudio seleccionado. Para la Maestría en Economía de la Universidad Externado, se entiende que en esta categoría clasifican los siguientes tipos de investigación:

    a. Investigación teórica: contribución analítico-conceptual al entendimiento de las principales variables, corrientes y problemas de las ciencias económicas.
    b. Investigación empírica: contribución basada en la evaluación, experimentación o revisión de fuentes cuantitativas y cualitativas, de un problema económico.
    c. Revisión crítica de la literatura: artículo que actualiza e informa sobre el estado de un tema, informa y evalúa la literatura publicada, compara la información de diferentes fuentes, conoce la tendencia de las investigaciones, identifica las especialidades que van surgiendo y detecta nuevas líneas de investigación.

2. La tesis debe cumplir con las características de un artículo publicable. Se entiende por esto,

    a. Un trabajo investigativo original con texto inédito, que se ocupe de un objeto o un método inexplorado total o parcialmente y que sea publicable en revistas especializadas indexadas en Economía.

    b. El texto total de la tesis no deberá sobrepasar las 40 páginas (tamaño carta, escrito a espacio 1.5, márgenes de 2,5 cms y con un tamaño de letra de 12 cpi en Times New Roman). Esta limitación se ajusta a la comúnmente sugerida por las revistas especializadas / indexadas.

    c. La primera página deberá contener el título, el cual debe ser explicativo y recoger la esencia del trabajo, el nombre del autor y del director, y el título al que se está optando. La segunda página incluye un resumen en español e inglés, la clasificación JEL (Journal of Economic Literature) y máximo cinco palabras clave en español e inglés. Cada resumen será de tipo analítico y no deberá exceder las 150 palabras.

[1] Circular actualizada de acuerdo con la Comunicación Rectoral No.004 de 2022 "Por la cual se formaliza el protocolo de integridad en trabajos de grado y de protección de derechos de autor para prevenir plagio".

d. Las notas de pie de página se usarán únicamente para incluir notas aclaratorias. Éstas deben ir en numeración arábiga consecutiva, a espacio sencillo y no deben contener gráficos.

e. Las referencias deben aparecer en el texto, entre un paréntesis que incluya el apellido del autor, el año de publicación y las páginas citadas. Las referencias bibliográficas sólo deben incluir las fuentes utilizadas en el trabajo y deben seguir el esquema planteado por APA versión 7.

De la dirección de tesis:

3. Cada estudiante debe contar con un/a asesor/a para que le oriente durante el proceso de elaboración de la tesis.

4. Es responsabilidad del estudiante definir su tema de tesis y la elección del asesor/a que le acompañará hasta la sustentación exitosa de su trabajo de grado. Esta persona podrá ser interna o externa a la Facultad de Economía y su elección deberá ser informada por escrito a la Coordinación de Posgrados.

5. En caso de elegir un/a asesor/a externo, se deberá presentar a la Coordinación de Posgrados los documentos que respalden la trayectoria de investigación de la persona seleccionada, quien como requisito mínimo deberá contar con un título de maestría.

6. Las principales funciones del director/a son:

   a. Acompañar al estudiante en su proceso de investigación.
   b. Orientar al estudiante en la delimitación y precisión de su tópico de investigación. ayudándole a plantear una hipótesis y una estrategia de investigación.
   c. Orientar en la búsqueda de fuentes de información y revisión bibliográfica.
   d. Orientar en la metodología a utilizar y a la contribución esperada.
   e. Revisar y aprobar la propuesta de tesis que sirva como plataforma para la iniciación del proyecto de tesis.
   f. Asistir a la sustentación del trabajo de tesis frente al jurado evaluador.

7. Ante un cambio de director/a y/o de tema de investigación, el estudiante deberá informar por escrito las razones del cambio a la Coordinación de Posgrados.

8. El estudiante que decida cambiar su tema de investigación deberá depositar en la Coordinación de Posgrados una nueva versión del proyecto de investigación.

De los seminarios:

9. El plan de estudios de la Maestría en Economía contempla tres (3) materias relacionadas con el proceso investigativo:

a. Seminario de investigación (3 créditos): este seminario se debe cursar durante el primer año de la maestría. El producto de este curso será la propuesta de investigación a desarrollar como trabajo de grado.

g. Seminario de Tesis (6 créditos): se debe cursar durante el segundo año de la maestría. El producto de este curso será el equivalente al 80% de la tesis.

h. Elaboración de tesis (15 créditos): esta materia se debe inscribir y pagar en el semestre en el que se vaya a realizar la sustentación del trabajo de grado. La tesis deberá presentarse máximo durante los dos (2) semestres posteriores a la inscripción del Seminario de Tesis. En caso de presentación extemporánea, el estudiante deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Posgrados su reintegro a la maestría, anexando la propuesta de investigación y el cronograma de trabajo.

i. La calificación de la asignatura Elaboración de tesis será la equivalente a la nota cuantitativa asignada por el jurado evaluador en la sustentación de la tesis.

De la sustentación:

10. Cada semestre, la Coordinación de Posgrados y la Coordinación Académica del programa publicarán la fecha límite para la entrega del documento de tesis, que será sometida a evaluación de jurado. En caso de no cumplir el cronograma, el estudiante deberá aplazar la asignatura y cancelar los costos a los que haya lugar.

11. El estudiante deberá remitir, en la fecha límite de entrega, una copia digital del trabajo de grado y una carta de aprobación de entrega por parte del asesor/a. Los trabajos deben enviarse a la dirección de correo posgrados.economia@uexternado.edu.co

12. La Coordinación de Posgrados y la Coordinación Académica del programa buscará 2 jurados, uno externo y otro interno.

    Externo: profesor no vinculado como docente a la Facultad deEconomía del Externado.
    Interno: profesor vinculado como docente a la Facultad de Economía del Externado.

13. En la carta de finalización el tutor de tesis puede sugerir los jurados para la tesis. Esto no implica su aceptación por parte de la Facultad.

14. Los jurados contarán con 15 días hábiles para leer el texto y hacer las recomendaciones y observaciones a las que haya lugar. Si los jurados consideran necesario hacer alguna corrección el estudiante deberá realizarla y entregar el texto para una segunda evaluación.

15. Con el visto bueno de los jurados se determina la fecha de sustentación.

16. La sustentación cuenta con dos momentos:

    - Presentación en el Seminario de Avances de Investigación, previo a la sustentación ante el jurado.

    - Exposición ante el jurado, tutor y coordinación de posgrados de máximo 20 minutos.

17. La sustentación tendrá una calificación de aprobada o no aprobada. El comité evaluador podrá determinar si la tesis tiene una mención de reconocimiento o *cum laude.*

18. Posterior a la aprobación de la tesis, el estudiante deberá realizar los trámites para subir el documento al repositorio de la Universidad.

Pautas específicas del protocolo de integridad en trabajos de grado y de protección de derechos de autor para prevenir plagio:

19. Es responsabilidad del autor asegurarse de que el documento de tesis entregado a la Coordinación de Posgrados cumpla con todos los estándares de integridad académica. Las infracciones a las normas de integridad académica tendrán las consecuencias descritas en el reglamento orgánico interno de la Universidad y en la legislación colombiana.

20. En consonancia con lo dispuesto en la Comunicación Rectoral No.004 de 2022 es importante que los estudiantes que presenten como resultado de la opción de grado un documento escrito, independiente de la opción de grado que escojan, deberán cumplir con todas las disposiciones de la Comunicación Rectoral No.004 y en especial de la siguiente:

    Previo a la sustentación del trabajo se deberá generar un informe de similitud por medio del programa TurnitIn, “Si en la versión final de un trabajo de grado se encuentran omisiones en el reconocimiento de textos de autoría ajena, dicha situación se pondrá en conocimiento del órgano disciplinario correspondiente para lo de su competencia” (Comunicación Rectoral No. 004 de 2022, disposición tercera, numeral 7). La revisión del informe final del trabajo de grado será realizada por la Coordinación Académica, instancia que publicará en el archivo digital del Programa el informe de similitud que arroja Turnitin.

    Es importante mencionar que, “el índice de similitudes o coincidencias no puede ser superior al 50%. Los trabajos de grado cuyo porcentaje de similitud sea superior al máximo admisible o en los cuales se evidencie falencias en la citación bibliográfica, no serán sometidos a evaluación” (Comunicación Rectoral No.004 de 2022, numeral 7).